

Legalizar y regular la marihuana: ¿cómo hacerlo?

Hoy en día el uso de drogas es legal en Uruguay, siempre lo ha sido. No ocurre lo mismo con la producción y la comercialización, que son castigadas con hasta 10 años de penitenciaría. Esta prohibición tiene origen en 1914 en EE.UU. y se instaló en nuestro país en 1937 de la mano de Terra para profundizarse, nuevamente en dictadura, con un **decreto firmado por Bordaberry en 1974**.

Somos testigos a diario de los malos resultados que tiene el prohibicionismo y prestando atención a países como México, Colombia o Brasil, podemos ver fácilmente nuestro futuro si no cambiamos nuestro accionar. A nivel internacional, la política de drogas que se establece como sucesora del prohibicionismo es la "**Reducción de Daño y Riesgo**".

La base de esta política consiste en **asumir que el uso de drogas existe**, y a partir de ahí analizar qué drogas se consumen en nuestra sociedad, cómo se consumen y encontrar la forma de **que ese consumo tenga el menor daño posible** tanto para los usuarios como para la sociedad en su conjunto.

El **Movimiento por la Liberación del Cannabis** ha defendido año tras año la legalización del autocultivo como la mejor medida que puede tomar nuestro país en cuanto a la regularización del consumo de marihuana.

Sabemos que no todas las personas van a querer o poder tener su propia planta, hecho que derivó en la discusión de crear clubes de cultivo o regular la venta por parte del Estado.

Ayer Presidencia manifestó su deseo de que sea el Estado quien produzca y distribuya marihuana.

El Movimiento ve la necesidad de **reivindicar el autocultivo como pilar fundamental frente a la legalización de la marihuana**, por las siguientes razones:

- No es excluyente con otras medidas (como la venta o clubes).
- Brinda a quien consuma la seguridad de conocer la calidad de lo que está consumiendo.
- Da la responsabilidad de cuidar de un ser vivo durante varios meses, para finalmente dar al consumidor/a los frutos de su trabajo.
- Es una actividad privada que no afecta terceros.
- Es de rápida aplicación (la producción a gran escala y la venta requieren mayores controles y reglamentaciones).
- No viola la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes (ONU).
- Permite un consumo más sano también a los sectores más pobres de la sociedad.
- Impide el lucro de unos sobre las libertades de otros.
- Estimula el aprendizaje de los/as usuarios/as sobre lo que están consumiendo.
- Quita clientes de las bocas y dinero al narcotráfico, resultando en que quien quiera consumir marihuana no deberá pagar por hacerlo además de alejar a los jóvenes de vías de acceso a otras drogas potencialmente más dañinas y adictivas.

Por lo ya expresado exigimos que el autocultivo esté contemplado dentro de los proyectos de legalización de la marihuana y pedimos a los diferentes organismos del Estado que permitan a las asociaciones cannábicas ser parte del diseño de las nuevas políticas.

Movimiento por la Liberación del Cannabis



**Movimiento por la
Liberación del Cannabis**
URUGUAY